230

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 826 =

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ SUPLENTES DE CAMPAÑA.-

oooooooo-------oooooooo

144 =

ASUNCION, 22 DE OCTUBRE DE 1.948.-

VISTA: la Nota Nº 340 de fecha 14 de Octubre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber prestado el acuerdo correspondiente para la designación de varios Jueces de Paz Suplentes de Campaña,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Nómbranse en carácter de Jueces de Paz Suplentes de Campaña, a las siguientes personas:

PATRICIO GALEANO.....CORONEL BOGADO.-

MIGUEL DE LOS SANTOS LOPEZ.....YBYTIMI.-

APARICIO OJEDA IBARROLA.....ISLA PUCU.-

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-